

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4426989

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 16513

SANTIAGO, 13 de Febrero de 2014

**TOTALMENTE TRAMITADO**

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Manuel Falconeri LOYOLA YPARRAGUIRRE RUN: 23.812.536-7
2. Doña Yeni Paola RAMIREZ BOCANUMEN RUN: 24.156.185-2
3. Don Jeancarlo Andres SENADOR NICHO RUN: 23.761.903-K
4. Doña Evelin Fiorella VERGARA JIMENEZ RUN: 23.478.311-4
5. Don Marcelo Maximo CANO CLAUDIO RUN: 23.724.887-2
6. Don Elkin Dario RIVERA ALVARADO RUN: 24.159.930-2
7. Doña Yenniffer Andrea GRISALES ECHEVERRI RUN: 23.560.305-5
8. Don Miguel Angel RIOS GRISALES RUN: 23.560.257-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



LUIS MASFERRER FARIAS  
Jefe Departamento Extranjería  
y Migración